

**DESIGNA MIEMBRO TITULAR CONSEJERO ACADEMICO,
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA MECANICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.71/2014

ARICA, enero 09 de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exenta CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.1103/2012, diciembre 28 de 2012; Decreto Exento 00.862/2013, octubre 04 de 2013; T/REC. N°018/2014, de 09 de enero de 2014; Acta N° 01/2014 del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, de fecha 7 de enero de 2014; TRICEL N° 247/2013, diciembre 12 de 2013; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

DECRETO:

1.- Designase al **Sr. CAMILO FLORES CONDORI**, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, como Miembro Titular del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a contar de la fecha del presente acto administrativo.

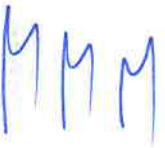
2.- Consecuente con lo indicado en el número 1 precedente y conforme con lo establecido en el Artículo 39°, N° 4, del D.F.L. N° 150, el Sr. Flores Condori, cumplirá funciones como Consejero Académico, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (s)

VES.ILA.rgf.



18 DE 2014